

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.373

Miércoles 11 de Febrero de 2026

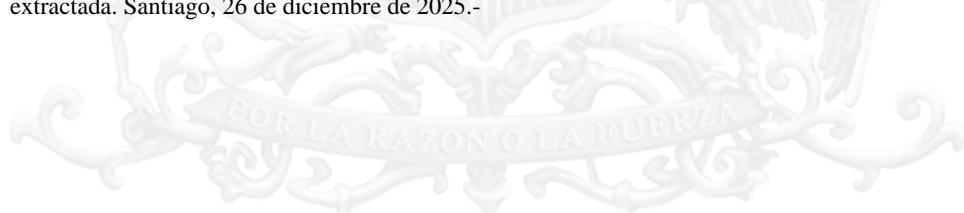
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2768595

EXTRACTO

RENATA MARCELA GONZÁLEZ CARVALLO, Abogada, Notario Público Titular de la 23º Notaría de Santiago, con oficio en calle Catedral N° 1265, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 5 de diciembre de 2025, bajo Repertorio N° 2848-2025, otorgada ante mí, ISABOCK AYLINE SAAVADRA PALOMINO, cédula nacional de identidad N° 20.070.744-3 y BÁRBARA ANA SAAVEDRA PALOMINO, cédula nacional de identidad N° 19.695.911-4, ambas domiciliadas para estos efectos en Buenaventura Poniente N° 516, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "BAROCK GROUP SpA". DURACIÓN. Indefinida. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto, Uno) La fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de productos científicos y de laboratorio; Dos) La compraventa, importación, exportación, distribución, comisiones para comprar y vender, y consignación de toda clase de bienes muebles, sea como mayorista o minorista; Tres) La compra y venta, de toda clase de bienes inmuebles; Cuatro) Actividades de construcción en obras menores y mayores; Cinco) La compra y venta de materiales de construcción, sea como mayorista o minorista; Seis) La prestación de servicios administrativos, contables, financieros, tributarios y legales a personas naturales o jurídicas y Siete) La instalación, administración y explotación de locales comerciales destinados a tales fines; y, en general, la realización de toda clase de actividades comerciales, industriales, de servicios y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo además participar en otras sociedades con fines similares o complementarios. CAPITAL. El capital de la sociedad es la suma de \$500.000 dividido en 50 acciones nominativas de la misma y única serie, sin valor nominal, suscribiendo la accionista ISABOCK AYLINE SAAVEDRA PALOMINO la cantidad de 25 acciones, equivalentes a \$250.000 y la accionista BÁRBARA ANA SAAVEDRA PALOMINO la cantidad de 25 acciones, equivalentes a \$250.000, las que son pagadas al contado, y en dinero en efectivo, ya ingresados en la caja social. De esta manera, se declara suscrito el capital de la sociedad y pagado totalmente en la forma que se expresa. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de diciembre de 2025.-

**CVE 2768595**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl